



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1490/2022/001

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, REALIZADA POR EL PROF. DR. ING. SERGIO ELÍAS GAVILÁN MARTÍNEZ".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 27 de enero de 2022.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA N° 7048/2021 de fecha 29/12/2021, presentada por el Prof. Dr. Ing. Sergio Elías Gavilán Martínez, Docente y Miembro Titular del Consejo Directivo de la FIUNA, por la cual hace entrega en carácter de donación, un ejemplar del Libro "Código Estructural" (Editorial DAPP Publicaciones Jurídicas), correspondiente al Real Decreto 470/2021 del 29 de junio del 2021.
- El Acta N° 1490/2022 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 26/01/2022; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aceptar la donación realizada por el Prof. Dr. Ing. Sergio Elías Gavilán Martínez, consistente en un ejemplar del Libro "Código Estructural" para la Biblioteca de la FIUNA, según consta en el Acta N° 1490/2022 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 26 de enero de 2022.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aceptar la donación realizada por el **Prof. Dr. Ing. Sergio Elías Gavilán Martínez**, consistente en un ejemplar del Libro "Código Estructural" (Editorial DAPP Publicaciones Jurídicas), correspondiente al Real Decreto 470/2021 del 29 de junio del 2021.

Art. 2º) Agradecer al **Prof. Dr. Ing. Sergio Elías Gavilán Martínez**, por tan importante donación.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano